La Asamblea Departamental de Caldas requiere contratar servicios profesionales o técnicos para:

1. Redactar y actualizar en tiempo real (cobertura en vivo) los sucesos de las sesiones plenarias, comisiones y eventos de la Corporación a través de la red social X, estructurando hilos informativos, alertas temáticas y síntesis periodísticas claras.
2. Apoyar la producción de material audiovisual de formato corto (micro videos, fragmentos de intervenciones) siguiendo las directrices de la coordinación de comunicaciones de la Oficina TIC.
3. Apoyar actividades de cobertura digital de la Oficina TIC en sesiones descentralizadas de la Corporación, garantizando la transmisión de información desde los diferentes municipios del departamento en el marco del objeto contractual.
4. Colaborar en las demás actividades asignadas por la Oficina TIC, siempre dentro del ámbito del objeto del contrato.

La superación de estos desafíos mediante la contratación del servicio permitirá a la Asamblea garantizar la cobertura inmediata de sus sesiones y eventos, mitigando el bache informativo en la red social X y fortaleciendo los contenidos en los diferentes canales. Así, se optimizará la visibilidad institucional, se incrementarán de manera sostenible los indicadores de interacción (*engagement*), impresiones y seguidores calificados, y se fortalecerá el posicionamiento de la Asamblea Departamental como un referente de gobierno abierto y transparencia ante la ciudadanía caldense.

Tras evaluar la planta de personal actual, se concluye que no existen capacidades operativas suficientes para atender el volumen de información y la velocidad de actualización que exigen los canales digitales. Por ende, resulta imperativa la contratación de una persona natural o jurídica con competencias demostrables en comunicación digital, periodismo inmediato y producción audiovisual institucional.

Atentamente,

CLAUDIA LILIANA GUZMÁN VÉLEZ
Secretaria General

LUIS FERNANDO PATIÑO VARGAS
Profesional Universitario Grado 02

ASAMBLEA DE CALDAS	COMUNICADOS INTERNOS	CÓDIGO: PC-05
		FECHA: 21-11-2007
		VERSIÓN: 1.0

Manizales, 08 de julio de 2026

PARA: JAHIR DE JESÚS ÁLVAREZ, presidente

DE: **CLAUDIA LILIANA GUZMÁN VÉLEZ,** Secretaria General, LUIS FERNANDO PATIÑO VARGAS, Profesional Universitario grado 02.

ASUNTO: Descripción de necesidad y certificación, apoyo a las actividades de la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones.

La Asamblea Departamental de Caldas, en el marco de su misión institucional de promover la participación ciudadana y transparentar su gestión corporativa, reconoce la necesidad prioritaria de fortalecer su presencia digital. Los canales digitales constituyen herramientas clave para la inmediatez informativa, el debate público y la rendición de cuentas en tiempo real de la actividad Corporativa y de control político. Este propósito se alinea con el artículo 209 de la Constitución Política —que establece la publicidad como principio de la función pública—, la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y el Plan Estratégico Institucional, los cuales priorizan la divulgación clara y oportuna de sus acciones misionales.

La Corporación enfrenta un entorno digital demandante donde la red social X exige un flujo constante, técnico y visualmente atractivo de información. Actualmente, se identifican desafíos en la oportunidad de la actualización, la síntesis periodística para formatos de microblogging y la producción de micro-contenidos audiovisuales adaptados al algoritmo de X durante las sesiones plenarias, comisiones y eventos institucionales. La falta de un recurso dedicado genera retrasos en la divulgación en tiempo real, limita la interacción directa con la ciudadanía (hilos de X, respuestas y monitoreo) y restringe el alcance potencial de las publicaciones.

Incorporar esta experticia impulsará la prestación de servicios de comunicación digital con inmediatez, implementando dinámicas de *live-tweeting* (cobertura en vivo), edición periodística y cubrimiento visual y audiovisual. Esto consolidará los procesos de transparencia institucional en línea con el marco normativo vigente.

En consideración a lo anterior, la Asamblea Departamental de Caldas requiere contratar servicios para apoyar la gestión, actualización, diseño de contenidos y producción audiovisual con un enfoque en la red social X, garantizando la continuidad operativa, el incremento del alcance orgánico y la alineación estricta con los lineamientos de identidad visual de la entidad.

Por lo anterior se requiere: APOYAR LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS MEDIANTE LA EDICIÓN DE CONTENIDOS PERIODÍSTICOS Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL, PARA FORTALECER LA DIVULGACIÓN DE SU LABOR INSTITUCIONAL.